

BASES CONCURSO LOCAL DE GIJÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Descripción

El **VII Concurso Local de Gijón de Proyectos Empresariales 2009/2010** se enmarca dentro del programa “Taller de Empresarios” organizado por Ciudad Tecnológica Valnalón S.A.U. que pretende sembrar la inquietud emprendedora y apoyar a aquellas personas que por sus cualidades pueden llegar a ser emprendedores/as. Para ello se les facilita información, asesoramiento y apoyo a lo largo de un periodo de tiempo.

El Concurso Local se enmarca también dentro del eje IV del acuerdo Gijón Innova 2008/2011, concretamente en el programa Emprende, dedicado a la cultura emprendedora.

Objetivos

Fomentar actitudes emprendedoras para la generación de ideas susceptibles de convertirse en proyectos empresariales a corto, medio y largo plazo.

Requisitos de las personas participantes

El concurso va dirigido al alumnado matriculado en cualquier centro del municipio de Gijón en Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas y Deportivas durante el curso académico 2009/2010, que hayan participado en alguna de las acciones formativas coordinadas por Ciudad Industrial Valle del Nalón S.A.U.

Los/las participantes deberán presentar un proyecto de una iniciativa emprendedora elaborado por un grupo compuesto por un mínimo de dos personas y un máximo de seis. De forma ficticia, la financiación propia máxima inicial será de 20.000 euros/persona y como financiación ajena podrían disponer de 30.000 euros/proyecto.

Plazo de inscripción

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 29 de mayo de 2010.

Presentación de proyectos

Los proyectos se podrán presentar a través del formador o formadora de la acción formativa en la que hubieran participado, directamente en “Ciudad Tecnológica Valnalón”, C/ Hornos Altos s/n, 33930 Langreo o digitalmente a través del correo electrónico tmp@valnaloneduca.com o eie@valnaloneduca.com.

Documentación

Los/as participantes deben presentar:

Solicitud de participación.

Ficha de inscripción en el curso y fotocopia del DNI.

Proyecto de la iniciativa emprendedora desarrollada por el grupo, pudiendo utilizar o no el cuadernillo “Proyecto Empresarial” que facilitará a cada grupo la persona responsable de la acción formativa, debiendo constar al menos los siguientes apartados:

Descripción general (nombre del proyecto, localidad del curso en que se participó, año y grupo).

El equipo promotor.

La idea.

El producto o servicio.
El mercado.
El plan de marketing.
El plan de recursos humanos.
E plan económico financiero.
La elección de la forma jurídica y la puesta en marcha.
El análisis final de la idea y conclusiones.

Tribunal calificador

El tribunal calificador estará formado por personal del Centro Municipal de Empresas del Ayuntamiento de Gijón, AJE y del SECOT. El jurado seleccionará en cada categoría, acorde al perfil formativo, los mejores proyectos de iniciativas emprendedoras presentadas, a los que se otorgará inicialmente los siguientes premios:

Primero, segundo y tercer premio en la categoría de Bachillerato.

Primero y segundo premio en la categoría de Ciclos Formativos.

Dichos premios podrán modificarse acorde al número y calidad de los proyectos recibidos. Los fallos del tribunal serán inapelables.

Valoración de los proyectos de iniciativas emprendedoras

Los criterios de valoración sobre los proyectos presentados al concurso serán:

Trabajo en equipo.

La idea.

Análisis de mercado.

La empresa.

Viabilidad económica.

Viabilidad técnica.

Empleo de recursos adicionales.

Entrega de proyecto de la iniciativa emprendedora y materiales digitalizados.

Premios

Los proyectos ganadores recibirán premios consistentes en vales canjeables por compras a realizar en establecimientos asociados a la Unión de Comerciantes Autónomos de Gijón, por una cuantía total en premios de 2.000 euros, repartidos de la siguiente manera:

- Categoría Bachillerato: 1º Premio- 450 €, 2º Premio- 350 € y 3ª Premio- 200 €
- Categoría Formación Profesional: 1º Premio- 450 €, 2º Premio- 350 € y 3ª Premio- 200 €

Aceptación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases. Cualquier duda que surja sobre las bases será resuelta por el Ciudad Industrial de Valle del Nalón, S.A.U. o el Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A.